



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 993.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA ASISTENTE ADMINISTRATIVA LOURDES MIRANDA JORDÁN, FUNCIONARIA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS AMBIENTALES, EN LA PRIMERA REUNIÓN DE SIGNATARIOS DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (ACUERDO DE ESCAZÚ), QUE TENDRÁN LUGAR EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, REPÚBLICA DE COSTA RICA.**

Asunción, 4 de octubre de 2019

**VISTO:** El Memorandum VMRE/DGPM/AAA/N° 109/2019 de fecha 1 de octubre de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución de autorización a favor de la Asistente Administrativa Lourdes Miranda Jordán, funcionaria de la Unidad de Asuntos Ambientales, quien se trasladará a la ciudad de San José, República de Costa Rica, los días 11 y 12 de octubre del año en curso, con el fin de participar de la Primera Reunión de Signatarios del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú); y

**CONSIDERANDO:**

Que la organización del citado evento se hará cargo de los costos inherentes a la participación de la funcionaria mencionada, durante su estadía en Costa Rica.

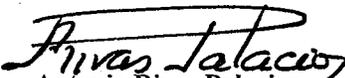
**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar la participación de la Asistente Administrativa **Lourdes Miranda Jordán**, funcionaria de la Unidad de Asuntos Ambientales, en la la Primera Reunión de Signatarios del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), que tendrá lugar en la ciudad de San José, República de Costa Rica, los días 11 y 12 de octubre del año en curso.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Antonio Rivas Palacios  
Ministro

N° \_\_\_\_\_